



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000289 -2009-MPY/A

Yungay, **17 AGO. 2009**

VISTOS: Los informes N° 0662-2009-MPY-GI y 0693-2009-MPY-GI-UO-GRLM de fecha 04 de Agosto de 2009, emitido por el Gerente de Infraestructura Ing. Oscar Magno Cohachin Julca y el Jefe de la Unidad de Obras Ing. Gloria del Rosario Luis Méndez, de esta Entidad, mediante el cual solicitan emitir Resolución de Alcaldía de Aprobación de la Liquidación Final del Contrato de Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Construcción de Letrinas en el Caserío de Shuyup - Rayán, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay-Ancash";

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de Noviembre del año Dos Mil Ocho, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra celebrado por la Municipalidad Provincial de Yungay y la Empresa BLAPECO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Construcción de Letrinas en el Caserío de Shuyup - Rayán, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay-Ancash", bajo el sistema de Suma Alzada por un monto contractual de S/ 219,406.25 (Doscientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Seis con 25/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 75 días calendarios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000051-2009-MPY/A, de fecha 04 de Febrero del año Dos Mil Nueve, se conforma el comité de Recepción de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Construcción de Letrinas en el Caserío de Shuyup - Rayán, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay-Ancash".

Que, mediante Acta de Recepción de Obra, de fecha 12 de Febrero del año Dos Mil Nueve, el Comité de Recepción de Obra, en mérito a lo dispuesto en el Artículo 268° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, corrobora que la obra ha sido ejecutada de acuerdo a los documentos técnicos del proyecto; cumpliendo con el levantamiento de las observaciones acotadas en el Acta de Recepción con Observaciones de fecha 05 de Febrero del año Dos Mil Nueve; verificando que los trabajos han sido ejecutados conforme a los parámetros de construcción indicados en el Expediente Técnico Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 079-2008-MPY; indicando que la misma no exime a la Empresa Contratista BLAPECO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, de la responsabilidad posterior de encontrarse vicios ocultos y/o defectos constructivos; procediendo el Comité a dar su conformidad y recepcionando la obra en mención, conforme consta en dicho documento.

Que, mediante Carta N° 009-2009-BCGEIRL, de fecha 01 de Abril del año Dos Mil Nueve, la Empresa Contratista BLAPECO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, representado por su Titular Gerente Ing. Edson Cosme Blácido Papa, hace entrega a la Municipalidad Provincial de Yungay mediante Expediente N° 1612 Trámite Documentario, la Liquidación del Contrato de Obra : "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Construcción de Letrinas en el Caserío de Shuyup - Rayán, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay-Ancash", a fin de proceder a su revisión y aprobación respectiva.

Que, mediante Carta N° 0066-2009-MPY/SUP-LTCD, de fecha 23 de Abril del año Dos Mil Nueve, El Supervisor de Obra Ing. Lourdes Caballero Díaz, con CIP N° 65170, evalúa y revisa la Liquidación practicada por la Empresa Contratista BLAPECO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, indicando que se ha encontrado una diferencia en lo recalculado en los reajustes que se encuentra normado en el Decreto Supremo N° 011-79-VC del 01 de Marzo de 1979, siendo sus principales modificatorias los DS N° 017-79-VC, DS N° 006-86-VC, DS N° 011-89-VC.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



Que, mediante Carta N° 010-2009-BCGEIRL, de fecha 03 de Mayo del Año Dos Mil Nueve, la Empresa Contratista BLAPECO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, presenta la Liquidación de Obra con el Levantamiento de las observaciones realizadas por el Supervisor de Obra en representación de esta Entidad.

Que, mediante Carta N° 023-2009-MPY/SUP-LTCD, de fecha 07 de Mayo del Año Dos Mil Nueve, el Ing. Supervisor de Obra, evalúa y revisa el levantamiento de las observaciones por parte de la Empresa Contratista BLAPECO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, indicando que. "Cumplido con la verificación de la Liquidación de Obra, esta se encuentra conforme a los procedimientos técnicos, bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables".

Que, mediante Informe N° 0693-2009-MPY-GI-UO-GRLM, de fecha 04 de Agosto de 2009, el Jefe de la Unidad de Obras Ing. Gloria del Rosario Luis Méndez, da su conformidad a la Liquidación Final del Contrato de Obra y por ende solicita la aprobación mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 093-2009-MPY, de fecha 30 de Julio de 2009, se Aprueba la Ampliación presupuestal de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Construcción de Letrinas en el Caserío de Shuyup - Rayán, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay-Ancash", por un monto de S/ 1,578.11(Un Mil Quinientos Setenta y Ocho con 11/100 Nuevos Soles), cuyo presupuesto reformulado hace un total de S/ 236,854.67 (Doscientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro con 67/100 Nuevos Soles).

Estando a lo informado por la Gerencia de Infraestructura-Unidad de Obras de la Municipalidad Provincial de Yungay, y con la conformidad del Supervisor de Obra, se procede a su aprobación vía acto Resolutivo, y según el siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS S/	MONTOS PAGADOS S/	SALDOS S/
1.00	DE LAS VALORIZACIONES Total Valorizaciones (V1 al V3)	184,374.99	194,374.99	0.00
2.00	REAJUSTE DE PRECIOS Total Reajustes	1,325.85	1,436.22	-110.37
3.00	ADELANTOS DIRECTOS Adelanto Directo Amortizaciones Adelanto Directo		0.00 0.00	0.00 0.00
4.00	DEDUCCIÓN DE REINTEGROS Total Dedución por Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00
5.00	TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (1.00+2.00+3.00+4.00)	185,700.84	185,811.21	-110.37
6.00	IGV 19% DE LAS VALORIZACIONES	35,283.16	35,304.13	-20.96
	COSTO DE OBRA PRINCIPAL	220,984.00	221,115.34	-131.33
7.00	PENALIDADES	MULTA POR APLICAR S/	MULTA APLICADA S/	SALDO S/
	Multa por demora en término de obra			





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



		0.00	0.00	0.00
--	--	------	------	------

8.00	SALDO A CANCELAR			SALDO FINAL
	Monto a cancelar en efectivo			-110.37
	Monto a cancelar por IGV			-20.96
	Monto Total a cancelar			-131.33

9.00	MONTO TOTAL DE LIQUIDACION DEL CONTRATO			
	TOTAL VALORIZACIONES + REAJUSTES			-110.37
	TOTAL AMORTIZACIONES + DEDUCCIONES			0.00
	COSTO TOTAL DE LA OBRA SIN IGV			-110.37
	IGV			-20.96
	COSTO TOTAL DE LA OBRA CON IGV			-131.33
	RETENCIÓN DEL 10% POR FIEL CUMPLIMIENTO			21,940.62

	RESUMEN DE LIQUIDACION	SALDOS S/
10.00	Saldo a favor del Contratista incluido IGV	21,809.29

En uso de sus facultades conferidas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y con la visación de las áreas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Final del Contrato de Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Construcción de Letrinas en el Caserío de Shuyup - Rayán, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay-Ancash", obra ejecutada por la Empresa Contratista BLAPECO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, proyecto ejecutado bajo el Sistema de Suma Alzada, siendo la Liquidación Final del Contrato de Obra por un monto de **S/ 220,984.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: INDICAR como Saldo a favor del Contratista la suma ascendente a **S/ 21,809.29 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 29/100 NUEVOS SOLES)**, incluido IGV, de acuerdo al informe de Liquidación del Contrato de Obra, que conforma la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - YUNGA

[Firma manuscrita]
CICU FERNANDO ALAMO FIGUEROA
ALCALDE